



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005987-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de facultativos adscritos a la provincia de Burgos jubilados obligatoriamente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005987, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de facultativos adscritos a la provincia de Burgos jubilados obligatoriamente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Los medios de comunicación informaron el pasado 20 de diciembre de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por la que se anulaba el decreto del SACYL de jubilar en 2013 a facultativos que tenían cumplidos los 65 años.

### PREGUNTAS

**1. ¿A cuántos facultativos adscritos a la provincia de Burgos afecta la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que ha anulado el decreto del SACYL que acordaba la jubilación obligatoria en 2013 de los que tenían cumplidos 65 años en esa fecha?**

**2. En caso de ser firme esta sentencia, ¿qué cantidades debería pagar hasta el día de la fecha el SACYL a facultativos jubilados en Burgos afectados por la referida sentencia?**



**3. En caso de ser firme esta sentencia, ¿quién va a asumir las responsabilidades políticas inherentes a una decisión que se ha demostrado absolutamente lesiva para los intereses de la Comunidad Autónoma?**

Valladolid, 22 de diciembre de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo y  
María Mercedes Martín Juárez